



## DR.ECHOS HUMANOS



#OPINIÓN

*Conozco distintos perfiles valiosos de personas juzgadoras que, de llegar, podrán contribuir a equilibrar la balanza de Temis*

### ELECCIONES DE PERSONAS JUZGADORAS

**M**

añana domingo 1 de junio de 2025 se celebrará la primera jornada electoral para elegir a juzgadores en México. Tenemos dos hipótesis arraigadas en el país: 1. Donde ya se sabe quién va a ganar, sólo falta confirmarlo; y, 2. Los que consideran que se trata de una elección real y democrática.

Me parece que puede haber una tercera vía, un híbrido que permita que, aún cuando se consideren candidatos que ya “ganaron”, haya posibilidad de que algunos lleguen a través del voto efectivo popular. Esto viene vinculado, también, a dos posiciones ¿ir o no a votar?

Una disyuntiva importante para aquellas personas que todavía creemos en la democracia. La posición de no ir a votar, sustentada en no convalidar una elección dirigida, donde las y los candidatos fueron previamente seleccionados y en la que se realizarán movilizaciones para elegir a los supuestos elegidos. Otra posición, de salir a votar porque se cree en la participación ciudadana y su fuerza transformadora.

En cuanto a salir a votar, también puede existir la posición del híbrido, que es salir a votar o bien, por los que se considera fueron los “elegidos” o por aquellos que sí se les conoce, para brindarles una oportunidad democrática.

Para esta posición del híbrido al votar, debemos recordar que, a reserva de Baja California —adelante lo explico—, se puede sufragar por

**El voto será  
válido para  
todos los  
nombres**

candidatos y candidatas en lo individual y no necesariamente se tiene que votar por todas las candidaturas de la boleta. Es decir, si se decide asistir a las urnas, se puede hacer en favor de algunos o algunas candidatas de los que se esté convencido.

En Baja California, en las boletas se suscitó un caso peculiar, donde decidieron poner en la primera mitad de la boleta un recuadro de “Candidaturas Comunes” que, al marcar ese cuadro único, el voto será válido para todos los nombres incluidos en el recuadro y que corresponde a candidatas y candidatos propuestos por los tres poderes del estado.

Por ello, este domingo se pueden presentar varias opciones: 1. No salir a votar y dejar todo como está; o, 2. Salir a votar y, en este caso, otras dos opciones prácticas: 2.1 Hacerlo por los candidatos que se cree son los previamente seleccionados y, en Baja California, por las Candidaturas Comunes, o 2.2 La posición híbrida, de sufragar en favor de candidatas y candidatos de forma individual y hasta donde se esté convencido de su capacidad, honestidad y experiencia.

Si va a salir a votar, por lo menos en Baja California, recibiremos seis boletas federales para elegir ministros de la SCJN, magistrados del tribunal de disciplina judicial, magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral, magistrados de Circuito y jueces de Distrito. En lo estatal, tres boletas, para magistrados estatales, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y jueces locales. Conozco distintos perfiles valiosos de personas juzgadoras que, de llegar, podrán contribuir a equilibrar la balanza de Temis.